

## INFORMATIVO N° 1 MODIFICACION CODIGO SANITARIO COLEGIO DE TECNOLOGOS MEDICOS DE CHILE

### **Reunión de Trabajo: Proyecto Modificación Código Sanitario, Libro V: “Del ejercicio de la Medicina y Profesiones Afines”, MINSAL**

El Colegio de Tecnólogos de Chile, en su espíritu de informar a sus asociados y a la comunidad de Tecnólogos Médicos, comunica lo siguiente:

Con fecha 08 de Mayo, el Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile, asistió a la primera reunión en el contexto de las reuniones individuales que el MINSAL tiene con cada colegio profesional, con el objetivo de poner atención directa al trabajo técnico que los integrantes de los colegios profesionales tienen como consejo asesor, en relación de la propuesta al proyecto de ley de modificación al libro V del Código Sanitario.

A este colegio le pareció prudente, antes de avanzar con la tabla, hacer notar al MINSAL los siguientes puntos:

1. Se aclara que el Tecnólogo Médico, de la mano de las tecnologías avanza y aporta a la medicina a través de la evidencia científica al diagnóstico, y que no somos operadores de equipamiento tecnológico de biomedicina, sino que **profesionales íntegros** que aplicamos conocimiento científico, velando por la eficiencia, eficacia, calidad y excelencia en sus procedimientos, responsables de acciones directas por medio de las tecnologías en los procesos de promoción, prevención y recuperación de la salud poblacional.
2. Junto con ello, hacemos notar la **deficiencia en el número de Tecnólogos Médicos contratados en el sistema público, y así mismo se expresa el rechazo absoluto al Decreto 90.**
3. Reiteramos nuevamente, **nuestro descontento con la metodología de trabajo para la construcción de esta propuesta de proyecto de ley.**

Para un mejor comprensión, el comité asesor, que está conformado por los representantes de los colegios profesionales, alimenta de información al comité de expertos, conformado por 16 personas; 7 médicos, 2 matronas, 3 enfermeras, 1 kinesiólogo, 1 odontólogo, 1 nutricionista y 1 abogado.

**Exponemos nuestra disconformidad por no contar con al menos un Tecnólogo Médico en este comité.** Entendemos que están representando a diferentes áreas geográficas, diferentes pensamientos políticos y que fueron elegidos por su destacada trayectoria académica. No obstante, a pesar de la firma de una declaración de conflicto de intereses, nada exime a los expertos de un conflicto de interés inherente a sus profesiones, por lo cual, el no integrar a un Tecnólogo Médico podría sesgar la visión de la tecnología médica en la propuesta del proyecto de ley.

Por tal motivo, este **Colegio hace presente la necesidad de la representación en el comité de expertos de todas las profesiones de la salud** para evitar ese conflicto de interés, o simplemente **buscar un modelo alternativo que subsane este vicio.**

El MINSAL manifiesta que la composición del **comité de expertos no es posible modificarlo** ya que está definido y **que no le resta representación al colegio**, debido a que este comité tiene un rol distinto que se despega de la mirada propia de sus profesiones.

4. Que la propuesta a la modificación del Libro V del Código Sanitario que propone el ejecutivo, y que a pesar de no tener relación directa con el Código Sanitario, debe ser vinculante con:
  - a. Proyecto de ley que otorgue la **total tución de la ética del ejercicio de la profesión por los colegios profesionales**, teniendo un efecto positivo hacia la salud pública.
  - b. Proyecto de **ley de exclusividad universitaria** para las profesiones de la salud, a pesar de que no lo manifestamos en esta reunión.

El desarrollo de la tabla propuesta por el equipo del MINSAL en esta reunión fue la siguiente:

### **1. Revisar fundamentos sobre la profesión y el Código Sanitario y sus aportes a la salud del país.**

El MINSAL señala al Colegio que reconocen el tremendo aporte de la Tecnología Médica en la salud del país. Comentamos en relación a nuestra profesión que hoy prácticamente no contamos con referentes a nivel internacional y con la finalidad de fortalecer nuestro patrimonio, el Consejo Nacional está trabajando en relación a referentes internacionales que se aproximen a la profesión de Tecnología Médica y así contribuir al comité de expertos en su propuesta final.

### **2. Estrategias de comunicación que cada colegio profesional está realizando para difundir el trabajo que se está desarrollando.**

El MINSAL nos pregunta sobre las actividades de participación que llevamos a cabo, comentándoles que hemos realizado llamados abiertos a la participación de los colegiados. Además, expusimos que seguiremos trabajando en colaboración con nuestros pares dentro de los departamentos de nuestro colegio profesional, con planes de pedir la opinión de la academia, indistintamente de su colegiatura.

El MINSAL ofrece asistencia a reuniones de difusión de nuestro trabajo sobre el Código Sanitario si lo consideramos pertinente, manifestando y reconociendo al Colegio de Tecnólogos Médicos, como representantes del ejercicio de la profesión, lo cual, agradecemos.

### **3. Revisar las consultas y solicitudes que se han ido exponiendo en las sesiones del consejo asesor.**

Como Colegio seguimos ahondando sobre el método de trabajo de la propuesta y de la metodología con la que se realiza, ya que creemos que para avanzar en una propuesta necesitamos una estructura metodológica inclusiva y transparente donde el conflicto de interés inherente del comité de expertos, a pesar de su mirada despegada de la relación con su profesión de base, se minimice o bien se iguale la oportunidad y equidad en la participación de este comité.

El MINSAL comenta que buscan la forma de resolver la problemática de la dualidad de competencias entre las profesiones y es por ello que nos han pedido la colaboración acerca de la matriz internacional de referentes en la tecnología médica y la sistematización de la visión de los colegios profesionales acerca del aporte de su rol en la salud de las personas, el cual trabajamos en la actualidad.

Como reflexión final de este documento, este colegio considera, que a pesar de la disconformidad con la metodología de trabajo que utiliza el MINSAL para esta propuesta, confiamos que esta propuesta se realice con la mejor de las intenciones, esperando que salga a la luz desde el ejecutivo un proyecto de ley que cuente con el apoyo total de nuestro colegio y del resto de los colegios profesionales, y que el contenido de esta ley se exprese literalmente dentro del cuerpo del Libro V del Código Sanitario, y no vía decreto.

**Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile**  
Santiago 10 de mayo de 2019